

## Crónica financiera

Ha dicho el señor Sánchez Guerra en el Congreso que no podía tachársele de impunista porque era él quien había llevado al Parlamento, siendo Presidente del Consejo de Ministros en 1922, la cuestión de las responsabilidades.

Lo que no ha dicho el señor Sánchez Guerra es que fué él precisamente la primera víctima de ese avispero de las responsabilidades, que le envolvió de tal suerte en el Congreso que, ante una sesión de gran escándalo, abandonó airado el banco azul el señor Sánchez Guerra diciendo a la Cámara que el Gobierno no podía seguir discutiendo porque desde aquel momento estaba en crisis total, y, en efecto, sucedió al señor Sánchez Guerra en el mes de diciembre de 1922 el Gobierno de conjunción de los "responsabilistas" presidido por el señor marqués de Alhucemas, que duró hasta el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, que fueron los nueve meses de aquella lamentable gestación, cuyo Gobierno, del que era ministro de la Guerra el señor Alcalá Zamora, es el primero que quieren encartar los "responsabilistas" de hoy, y aun los más exaltados quieren tomar punto de partida para su singulara enjuiciamiento, desde aquel Gobierno de 1 de junio de 1917, presidido también por singular "jefatura" por el señor marqués de Alhucemas, lanzado también del poder, como en 1923, a golpe de espuela por las Juntas militares de defensa.

De singular edificación habría sido asimismo que el señor Sánchez Guerra hubiese recordado a la Comisión de responsabilidades y a la Cámara, cómo se desenvolvió entre invisibles hilos del escenario político, aquella singular zancadilla al Gobierno de conjunción del señor Maura, acordándose de improviso el señor conde de Romanones—sin comunicárselo siquiera a su compañero señor marqués de Alhucemas, a la sazón ministro de Gracia y Justicia—de cómo hacía dos años que estaban suspendidas en España las garantías

constitucionales; zancadilla a la que no debió ser ajeno el señor Sánchez Guerra, abandonado el poder el señor Maura, que nunca fué reacción a ciertas cosquillas ni indirectas, yendo el Gobierno a manos del señor Sánchez Guerra, cuyo desenlace tuvo confirmación tres días después a las puertas de San Francisco el Grande, con ocasión de los funerales por el señor Dato, donde quedó ratificado el traspaso de la "túnica" del Poder con un abrazo de los señores conde de Romanones y Sánchez Guerra.

Más interesante sería aún que el señor Sánchez Guerra instruyese a la Comisión de responsabilidades y a la Cámara, ya que la Historia se repite siempre y es maestra de la vida, cómo se formó en el Congreso aquella conjunción de prohombres liberales, que alegre y confiada se prestó a ser, sin darse cuenta de ello, instrumento y víctima propiciatoria a la vez, de los extremistas radicales de la Cámara que formaron con aquéllos el frente único de las responsabilidades, a las que dió "aire" el señor Sánchez Guerra, el más incauto de todos en aquella ocasión, creyendo de buena fe, según manifestó a un su amigo, que todo aquello acabaría en el Parlamento en palabras; esto es, "dándome ocasión—dijo—para hacer el más hermoso discurso de mi vida". Y la ocasión fué la caída de su Gobierno y su definitiva jubilación como gobernante.

¿Qué consideraciones tan aleccionadoras no podrían colegir a la hora presente, de esas palabras del señor Sánchez Guerra recordando lo que fué entonces el avispero de las responsabilidades, el Gobierno y los parlamentarios de hoy?

"El que se halle limpio de toda culpa que arroje la primera piedra". Y la verdad es que los juzgados de ayer se consideran con derecho inmanente a ser los juzgadores de hoy, en olvido de que todos por igual han de ser juzgados por el fuero interno de su conciencia, que es lo único que no engañará a nadie, por ser verdad.

Los Gobiernos de 1922 y 1923 qui-

sieron enjuiciar responsabilidades al Gobierno de 1921; la Dictadura quiso derivar responsabilidades para los gobernantes de un quinquenio anterior a aquel régimen; los parlamentarios de hoy, más conscientes, quieren enjuiciar a la Dictadura, a la post Dictadura y a la pre Dictadura y hasta a los aborígenes de la Dictadura, que fueron las Juntas militares de defensa de 1917. Pero ¿no se dan cuenta de que los que hayan de sucederles en el Poder, no las Cortes constituyentes de hoy, sino las Cortes y los gobernantes de mañana, cuando sea y quiénes sean, habrán de decir lo mismo de ellos, ya que ni estas Cortes ni este Gobierno son hijos de un derecho legítimo previamente constituido?

Se subleva un general con éxito, y es el salvador del país; fracasa, y se le fusila o se releva. ¿Dónde está la fuente inmanente de la legitimidad y del derecho? Si estos y los otros y los de más allá, y los de ahora y los de siempre, en toda lucha política hay triunfantes y caídos, vencidos y vencedores, derrocados y exaltados al Poder ¿cómo van a ser jueces y fiscales los que a la vez son parte en el mismo pleito, en el eterno pleito, de que los que mandan hoy creen poseer la verdad y ser los legítimos representantes del derecho público y del interés social, de igual modo que lo pensaron y lo creyeron antes los hoy caídos, y lo creerán así mismo mañana los que derriben a los de hoy?

Ha dicho muy bien el señor Unamuno que el país está enteramente al margen de toda esa farandulería de las responsabilidades, mantenida y azuzada por dos docenas de escandalosos, que siempre son los mismos y en todas partes.

Lo que quiere el país es que se resuelva pronto y bien, o del mejor modo posible, cuando menos, las vitales cuestiones latentes que interesan a lo vivo de la economía nacional y entre ello figura en primer término el problema agrario, supeditado al problema de la tranquilidad social, con la antelación debida para que puede hacerse la sementera en tiempo y sazón, para que tengamos cosechas el año próximo.

Nos parece muy bien, ya que para

nosotros el credo de la tranquilidad pública es el mismo para todos los sectores, que el Gobierno envíe 8.000 soldados a las regiones del Norte en previsión de posibles desórdenes, anunciando el minucioso registro de todas las casas para incautarse de todas las armas cortas; y en seguida pensamos lógicamente: ¿Cómo no ha acreditado el Gobierno esa misma diligencia que ahora practica en el Norte, ante una simple posibilidad, enviando tiempo ha otros 8.000 soldados al Sur, recogiendo todas las armas cortas y metiendo en cintura a todos los revolucionarios y promotores del desorden ya consumado y extendido, imperante en extensas zonas de Andalucía y también en otras regiones de España? ¿Es que lo que va contra la propiedad y contra la misma vida de pacíficos ciudadanos no interesa tanto al Poder público, aun siendo cierto y consumado, como aquello que puede ir contra el Gobierno, aun siendo dudoso e hipotético?

\*\*

Ahora que se trata de responsabilidades, vamos a echar nuestro cuarto a espadas, con ocasión de las interesantes declaraciones que acaba de publicar a este respecto el exministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, ya que nosotros estamos siempre dispuestos a poner el hombro en defensa del principio supremo de la justicia, sin la cual fallará siempre entre los hombres toda noción de ética individual y colectiva, como freno regulador de una nacionalidad digna de tal nombre.

La situación de 1931 es muy parecida a la de 1923, sólo que mucho más desfavorable y de mayor gravedad para el momento actual, ya que aquel Gobierno de conjunción tenía más unidad y menos virulencias que la híbrida conjunción de ahora.

Entonces se acabó con el terrorismo y se afirmó el orden público y la paz social, con general beneplácito del país, que es todo lo que ahora ha resurgido con insuperables estridencias; y a través de todo aquello, con la toma de Alhucemas y la pacificación total de Marruecos, apareció el ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, al que no pueden negarse estos cuatro éxitos positivos: primero, reconstruir la Hacienda, pasando de un déficit de 600 millones de pesetas a la nivelación verdadera de los presupuestos de 1928 y 1929; segundo, la consolidación de la enorme masa de 5.225 millones de Deuda flotante, acumulada por los Gobiernos anteriores a la Dictadura en más de 4.500 millones de pesetas, librando así a la nación de aquel pavoroso problema; tercero, convertir en Deuda amorti-

zable, con evidente ventaja para el país, más de 3.000 millones de Deuda perpetua interior, y cuarto, afrontar un plan financiero de obras públicas y especial para ferrocarriles, que proporciónó trabajo en todo el país dentro de los moldes y capacidad financiera.

En tales condiciones o sea con todo lo principal y fundamental hecho, abordó el señor Calvo Sotelo la intervención del cambio como medio para llegar a la estabilización de la peseta con todas sus consecuencias, y lo consignamos con esta claridad porque nosotros le combatimos enérgicamente, como combatimos y combatiremos la estabilización propiamente dicha.

Pero, aunque fuese contra nuestras convicciones y nuestro criterio herético, allí había un plan, una relación lógica de medio a fin, un ambiente económico, financiero, político y social adecuado y procedimientos serios, tratamiento proporcional y sistemático, de conjunto, que pudo tener errores de aplicación y en sus consecuencias, pero siempre y en todo momento se mantuvieron autónomos los movimientos de la Hacienda pública y del Tesoro, al margen del oro del Banco de España y sin comprometer ni arriesgar la garantía oro del billete, o sea todo lo contrario de lo que hoy se está haciendo, quedando incurso el señor Prieto en mucha mayor responsabilidad en esta materia que la que quisiera atribuirse al ministro de Hacienda de la Dictadura:

Primero: Entonces se echó mano de seis millones de libras propiedad exclusiva del Tesoro, sin que el crédito del billete sufriese lo más mínimo, contenido en un límite circulatorio de 4.400 millones de pesetas.

Segundo: No había que bloquear las pesetas producidas con la venta de divisas porque, como eran propiedad exclusiva del Tesoro, todas las pesetas eran iguales, y lo mismo daba que se prestasen a la Caja ferroviaria u otras inversiones con interés, si evitaban de momento emisiones de Deuda para producir pesetas, por las que habría tenido que pagarse interés, o sea que se ganaba por partida doble: interés que se cobraba e interés que dejaba de pagarse, y llegado el momento de la posibilidad de la recompra de divisas, se habrían podido realizar los reembolsos o las emisiones, en otro caso, sin representar carga más que desde aquel momento.

Tercero: El sistema de constituir depósitos oro en el Banco de Inglaterra para apertura de créditos en el Midland Bank, fué idéntico que el seguido después con el Banco de Pagos Internacionales y el copiado aho-

ra por el señor Prieto, pero con la esencial característica distinta que después señalaremos.

Cuarto: Aquella traducción de libras a pesetas, que ascendió a algo más de 18 millones de libras, fué afrontada y saldada exclusivamente por la Hacienda, sin rozar lo más mínimo al crédito del billete: seis millones fueron pagados con el oro del Tesoro y los 12 millones restantes con la emisión de 305 millones de pesetas oro en Bonos oro del Tesoro, con los que se cancelaron las dobles flotantes, transportándose así aquel vencimiento a plazo corto a vencimiento de cinco años, prorrogables por otros cinco años, afrontándose por el Tesoro con sus propios recursos la liquidación del capital e intereses.

Quinto: El propio ministro de Hacienda, señor Prieto, y la Comisión de responsabilidades evalúan en 27 millones el gasto de aquella intervención que, después de todo, mantuvo la libra alrededor de 32 pesetas.

Sexto: Durante aquella intervención podía ser más disculpable que se realizaran tales aplicaciones de oro, como todas las de los presupuestos, sin el concurso de las Cortes, porque éstas no existían como ahora.

Establezcamos ahora el parangón con esta intervención del ministro de Hacienda, señor Prieto:

Primeramente: Ha consumido los tres millones de libras del crédito primitivo, que estaban libres al advenimiento del señor Prieto, siendo la mitad del Tesoro y la mitad del Banco.

Segundo: Se ha metido en la aventura, peligrosa e innecesaria a todas luces, de la llamada nacionalización de las dobles, tomando seis millones de libras del oro del Banco, de las cuales iban ya consumidas cuatro millones y no sabemos qué margen quedará de los dos millones restantes, siendo así que habría bastado conque única y exclusivamente se constituyese el préstamo para respaldo y por igual cuantía que las dobles, liquidándose éstas directamente por los doblistas, a cubierto el mercado de la posible amenaza de la petición por los acreedores del reembolso total.

Las pesetas producto de las dobles están bloqueadas, por ser el oro exportado del Banco de España, pero las recompras no pueden efectuarse porque no hay posición vendedora y porque el tirón del mercado sería exactamente igual que si las compras de divisas las efectuasen los doblistas para liquidarlas directamente.

Tercero: No existe ahora ningún plan monetario orgánico, sino simplemente la fórmula externa de fijar el cambio de la libra por debajo de 54 pesetas, sin ambiente alguno que pueda

afianzar ni solidarizar ese tipo de cambio, como otro cualquiera mayor o menor.

Cuarto: Se han comprometido ya nueve millones de libras, de ellas siete y medio millones de la garantía oro del billete, con una circulación de billetes superior hoy en 600 millones de pesetas a la que existía durante la intervención del señor Calvo Sotelo que no tocó siquiera el oro de la garantía del billete.

Quinto: Nadie puede predecir todavía el alcance de los quebrantos de esta intervención, infinitamente cuantiosos, si se considera que el cambio exterior de la peseta se ha depreciado en manos del señor Prieto en un 40 por 100, que representa 120.000 millones de pesetas con relación a la fortuna nacional de 300.000 millones, pues cogió la libra el señor Prieto a 45 pesetas, ya que si la relación se establece respecto al cambio de 32 pesetas libra, de

aquella intervención del señor Calvo Sotelo, el quebranto resulta del 85 por 100, o sea de 255.000 millones de pesetas.

Sexto: El ministro de Hacienda, señor Prieto, quiere tomarle más oro al Banco, para tal intervención a espaldas del Parlamento, estando éste precisamente funcionando.

Ahí queda hecha la síntesis numérica, sincera e imparcial de ambas intervenciones y a tal situación nos han llevado en sólo cuatro meses el quiste del socialismo en la gobernación del Estado y el quiste del comunismo y del anarquismo en las decisivas ponderaciones de la Generalidad de Barcelona, supeditada a ellos por vínculos espúreos de nacimiento.

Madrid, septiembre 1931.

J. G. Aguirre Ceballos

Redactor-jefe de "El Financiero"

## La Romería de Barrio

El día 4 del actual tuve el gusto de asistir a la romería de... Barrio.

Como no sonaba en los programas ni los nombres de San Roque, San Antonio, ni de patrón alguno, y como, por otra parte, la invitación no fué más que para ir a la romería, llegamos a la hora que las dan, cuando el succulento plato de chanfaina está sobre la mesa. La sorpresa que me había causado el anuncio de una fiesta sumamente profana en un pueblo de Liébana tan sano como Barrio, moralmente hablando, se esfumó ante la relación de la fiesta que por la mañana había tenido lugar.

A las nueve misa solemne dicha por el digno párroco don Quintín Alvarez, interpretando magistralmente un coro de chicos, dirigidos por el joven Primo González, la misa de "angelis"; procesión por la ronda de la iglesia, sacando los jóvenes la Virgen en andas artísticamente adornadas.

¿Y cómo es, continué yo, que en el programa no figura ningún Patrón? Exigencias de los tiempos me contestaron. El Patrón del pueblo es San Martín (11 de noviembre), pero como entonces es tiempo muy lluvioso, el elemento joven optó por cambiarla al mes de septiembre, y en di-

cho mes no halló otro día que el 4; día en que la liturgia de la Iglesia, como dice nuestro señor cura, no tiene misa propia.

¡Caramba, me dije yo, con las exigencias de los tiempos en que la juventud se impone a las personas sedadas y sensatas! Mientras discutíamos en esta conversación, quedaron nuestros estómagos del banquete, saboreando el café y presenciando el puro habanero y oímos pasar por una calle contigua al famoso Macario con su séquito, hinchando la gaita gallega.

Nos levantamos de la mesa y le seguimos en dirección a la bolera. Allí tuvimos el gusto de saludar a los jóvenes indianos don Manuel Campollo y señor Señas, de Vejo; don Florentino Cabeza, de Dobarganes; don Jesús Fernández, de Viñón y otros.

Lo mismo la bolera que el baile se vieron concurridísimos hasta el segundo día después de la comida, que emprendió la retirada Macario.

—Vámonos con los músicos—dije yo a un hombre que frisa en los 45 años, de mediana estatura, ancha frente, pelo castaño, voz de trueno, tez tostada por el sol, cuerpo corpu-

lento como uno de esos robles seculares que, inmutables, han resistido lo mismo el agua templada de primavera que las nieves del invierno lo mismo la brisa serena del verano, que los fuertes vendavales del invierno—marchemos antes de obligar a los vecinos de Barrio a que nos cierren sus puertas por abusar demasiado de la confianza y amistad.

—¡No!; me contestó con voz aterradora. Sé que la mujer me va a echar una bronca, pero, hasta las dos o tres de la mañana, no me verán sus ojos.

Si chilla, como si calla; ¿qué se enfada?; tiempo ha de tener de contentarse; con alegación de causa pido el divorcio y veremos quién pierde más. ¡No puedo tolerar que me regañen tanto! Yo libre me crié y libre quiero ser. En estos tiempos en que la "moralidad física" está tan "adelantada"; ¿quién sufre un yugo tan pesado?"

Le invité a que tomase una copa de despedida y me contestó brusca-mente: "¡cascos no tomo!", pero sin esperar a más se tragó el contenido.

Por fin partimos juntos, no digo a qué hora; me llevaba casi mareado de tantos chistes y gracejos como a cada paso se le ocurrían.

Una cosa quiero advertir y es que después de haber recorrido casi todas las romerías de verano de Liébana, he sacado esta consecuencia: seguimos el camino del cangrejo.

Los mozos van perdiendo toda delicadeza de sentimientos. En una palabra, no saben divertirse como tú te divertías, Mariano, honesta y alegremente.

### De sociedad

—De Pamplona ha llegado a descansar a este su querido pueblo, el dignísimo canónigo, M. I. Sr. D. Juan María del Campillo. Le deseamos feliz estancia entre nosotros.

—Después de una breve temporada en este pueblo ha regresado de Utrera (Sevilla), donde le reclaman sus negocios, nuestro distinguido amigo don José Gómez.

—Para Madrid marchó después de disfrutar aquí unos días nuestro querido amigo don Nicolás Díez y Díez.

Peñacastillo.

# DE LOS VALLES

## Valle de Pernía

### Letras de luto

Confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, falleció en el pueblo de Areños don Gregorio Duque Montes (q. e. p. d.) Secretario que fué del Juzgado municipal del distrito de Redondo durante veinticinco años, habiendo dejado para dicho cargo el de Juez municipal que había desempeñado catorce años.

La conducción de su cadáver al cementerio fué una verdadera manifestación de duelo por los muchos amigos que le acompañaron de todos los pueblos de este valle, debido a sus grandes amistades por el cargo que había desempeñado y los favores recibidos de cuantos le acompañaron; pues fué, tanto en su distrito como en los demás pueblos del valle donde asistió a muchos juicios, un verdadero hombre de paz por los buenos consejos que siempre dió en los actos judiciales.

Tanto a su afligida esposa doña María Vielva, como a sus hijos Ildefonso, Jesús (ausentes), hijas Julia, Patro, Herminia y Agripina; hijos políticos y don José Díez Simón. Juez municipal del distrito, acompañamos en su profundo dolor, y les deseamos resignación para sobrellevar tan sensible pérdida.

Entre las personas que acompañaron al féretro se hallaban don Dionisio Sactón, vecino de Camasobres; don Benito Torres, secretario del Ayuntamiento de Redondo; don Antolín Fernández, de Tremoya, exjuez municipal; don Nicolás Martínez, de El Campo; don Lucas Llorente, alcalde del Ayuntamiento de Redondo, y este corresponsal en el valle.

También asistieron los párrocos de San Salvador, don Florentino del Val, y el de Camasobres, don José Julián Julián quien en unión del señor ecónomo del pueblo de Areños, vestían los ornamentos sagrados.

### Feria de San Bernardo

Los días 20 y 25 de agosto tuvo lugar en la villa de San Salvador, la renombrada feria de San Bernardo.

Aunque la feria estuvo animada de muy buenos ejemplares de ganadería, se hicieron pocas transacciones por la falta de tratantes; sólo hubo mucha animación para los terneros, los cuales se pagaron entre dos pesetas y tres el kilo, en vivo, según clases.

Las vacas de carne se pagaron entre 550 pesetas y 675, según clases; los novillos entre 500 y 550 pesetas ejemplar.

### De viaje

A dejar sus reumas en los baños de Puente Lles estuvieron en ellos nuestros buenos amigos don Vicente Gómez, vecino del pueblo de El Campo y don Julián González y don Clementino Rodríguez, vecinos de San Salvador.

### Fallecimiento sentidísimo

Ha fallecido santamente en la villa de San Salvador de Cantamuga, a la edad de 20 años, la virtuosa señorita María del Carmen Simón Gutiérrez (q. e. p. d.), quien por su cultura y aplicación hacía dos años que poseía el honroso título de maestra nacional.

Al entierro asistieron numerosísimas personas de este valle y de la villa de Cervera, entre las cuales se encontraba su primo el expresidente de la Diputación de Palencia, don José Néstor Barrio; don Manuel, her-

mano del anterior; don Carlos Simón, hermano político; doña Marta Ruesga, hermana política; don Vicente y don Tiburcio Ruesga, indianos del pueblo de El Campo; don Manuel Morante y señora doña Elisa Junco, indianos de Casavegas; don César y don Prudencio González, propietarios; la simpática señorita, prima de la finada, doña Valeria Simón Ruesga que ejerce su carrera de Farmacia en la ciudad de Valladolid; don Antonio Agustín y señora doña Asunción, propietarios de la histórica Abadía de Lebanza; don Marcial de la Hera, culto médico del distrito y tantas otras personas posibles de nombrar.

A los desconsolados padres de la finada don Rafael y doña Filomena; abuelos don Tomás Simón y doña Rafaela Díez; hermanos políticos don Andrés, don Carlos y don Eloy Simón; tíos don Isidro Gutiérrez Illades (suscriptor de LA VOZ DE LIEBANA); don Teófilo, doña Aquilina y doña Angela Gutiérrez Illades, y demás familiares les deseamos una gran resignación para poder sobrellevar cristianamente tan irreparable pérdida.

D. HUESO.

## Vega de Liébana

### Por las ramas

#### Por las ramas

El señor del Valderrodies se arma un galimatías del que parece no sabe salir y recurre extemporáneamente a los concejales, in illo tempore, de Vega de Liébana. ¿Qué tienen que ver éstos con lo que aquí se discute?

Como parece que usted se va a la higuera hay necesidad de refrescarle la memoria.

Vamos a ello para que pueda entendernos: En Cabezón se proclamó en las primeras elecciones del actual año un Ayuntamiento según el artículo 29 de la Ley electoral. Esto implica conformidad de los electores. ¿Nos

entiende usted, señor doctor de La Vega?

Y ese Ayuntamiento así constituido es tan legal como cuantos se constituyeron con lucha o sin ella en toda España. La misma Ley regía para todos.

So pretexto de reclamaciones, sin estudiar sus fundamentos, el Gobierno anuló la constitución de éste y otros muchos Ayuntamientos. ¿No cree usted que si eso lo hace la monarquía y repite la alección donde triunfaron sus adversarios, otro gallo puede que hubiera cantado?

“Uno de Valderrodies” fué el que protestó la formación del nuevo Ayuntamiento.

Aquí está la verdadera entraña de lo que discutimos. Hubo protesta— esto ni usted ni nadie me lo puede negar;—y ¿en qué se fundaba?

Si usted no lo sabe, señor de Valderrodies, hay que pensar en un caso agudo de amnesia.

Arbitrariedades, ¿cuáles fueron éstas?

A ello le emplazamos, repitiéndole la pregunta que le hacíamos: ¿Qué arbitrariedades se cometieron? Esto conviene esclarecerlo porque va en daño de la reputación de los concejales del valle.

Concrete usted, díganos qué atropellos, qué arbitrariedades, qué coacciones hubo, y si no tiene pruebas concluyentes con qué probar los hechos, el adjetivo que dice usted que yo merezco se le devuelvo corregido y aumentado.

Dije en la crónica, motivo de esta discusión, que el Ayuntamiento del 12 de abril había sido protestado, ¿puede usted negarme esto?

Entonces, ¿con qué derecho quiere usted llamarme algo más que ignorante?

Esclarezca usted todo cuanto aquí se trata y, después, si le interesa, discutiremos cuanto desee, pero no divagando ni embozadamente con alusiones verdaderamente torpes y fuera de lugar, sino con claridad y a la luz del día que es como nos gustan las discusiones.

El Corresponsal.



## De Polaciones

Han pasado unos días en este valle el rico comerciante de Madrid, nuestro estimado amigo don Pedro Molleda y su amable señora doña Fidela Róiz Gómez.

—Con motivo de la feria de ganado vacuno celebrada en La Laguna (Puente Pumar), los días 2 y 3 del corriente, hemos tenido la complacen-

cia de saludar a muchas personas forasteras, entre las que recordamos de esa bella región lebaniega a don Emilio Gómez, de Aniezo; don José Caviedes, y bella hija Refugio, de Potes; don Manuel Gutiérrez Pérez, de Torices; don Felipe Movellán, de Lueriezo, y la simpática señorita de Pesaguero, Luz del Olmo.

La feria estuvo muy buena. Se vendió mucho ganado y a precios remuneradores.

—El día 4 dejó de existir en Belmonte, a la edad de 80 años, don Grgeorio Fernández Gutiérrez.

Damos el pésame a su viuda doña Petra Alonso; y a sus hijos Gaspar ausente en la Argentina; Amadeo y Agustín, casados en Asturias, y a los presentes Pablo, Santiago y Segunda.

Dos días antes había nacido en el dicho lugar, un nieto del extinto, hijo de Pablo, que fué bautizado el día 6, siendo sus padrinos el joven maestro don Clemente Morante Alles, y

# GARAGE MONTAÑA

## JESUS ORTIZ

Automóviles Chevrolet. - Cadillac. - La Salle  
Talleres. - Mecánico. - Carrocería y pintura Duco

EXCLUSIVA UNQUERA - POTES

Se admiten encargos para dicha línea:

San Fernando, 6. - Teléfono 24-16. - SANTANDER

la joven de Santa Eulalia, Dionisia Ojugas.

Dan ganas de decir como el poeta asturiano en "El concierto de campanas":

"Por un nacido aquí imploran, y por un muerto allí lloran..."

La joven de Tresabuela Aquilina Fernández Rábago, que según dijimos en el número anterior estaba en Pejanda enferma gravemente, ha

fallecido a la edad temprana de 18 años. También dan ganas de decir como el poeta americano don Ricardo Palma, narrando la muerte de un joven de "18 primaveras":

"¡Feliz! Huyes con la palma de la virgen inocente, sin una mancha en la frente, sin una sombra en el alma".

El Corresponsal.

## Vega de Liébana

### "Hágase la luz"...

Con esta expresión, el Creador del mundo iluminó el sistema planetario, y el astro rey vivificó la tierra; era que las tinieblas, la obscuridad, no convenía al linaje humano, precisaba su obra predilecta una antorcha en armonía con sus jerarquías, superior a los demás seres...

Dicho esto por vía de prólogo, sentaremos la proposición o fundamento de nuestro escrito encaminado a buscar la panacea o remedio necesario y bastante a conjurar el mal que padece este Ayuntamiento de La Vega, digno de mejor suerte.

Produce verdadero sentimiento el resultado de comparar nuestra obra estacionaria con el avance progresivo de otras localidades, bien orientadas, cuyo móvil es estar bien mediante sucesivas mejoras.

¿Cuál es la razón que se alega para no buscar pronto y rápidos medios de dar flúido a estas aldeas, diseminadas, cuyos vecinos en las noches de invierno, tienen que trasladarse de un lugar a otro, amparando sus intereses, de un lugar otro, exponiendo su vida?

¿Es, (por ventura, que estamos obligados a la rutina y esclavos del "así vivieron nuestro padres?"

Al concretar hechos empezaremos reconociendo la buena intención del señor alcalde al gestionar en la capi-

tal de la provincia se incoara el oportuno expediente para la instalación de luz eléctrica con la aportación, con arreglo al derecho, a prorrateo entre todos los vecinos, pero nada se ha conseguido, y urge el empleo de la voluntad y una férrea constancia hasta conseguirlo.

En apartados rincones de la España de nuestros amores, disfrutan del inmenso beneficio que supone la luz, mientras nosotros, cual pobres esquimales, continuamos privados de un auxilio necesario y de reconocida economía en nuestros lares queridos, que se ven obligados a perpetuar la triste costumbre de vivir como en los tiempos medioevales.

El deseo de la inmensa mayoría, de todos los vecinos, es equipararse en medios de vida y comodidad a otros valles.

Mediocre, por ser mío mal hilvanado este artículo no lleva, ni persigue otro fin que es de exteriorizar el común deseo de este honrado vecindario.

Jamás soñé con otra idea que el hacerme intérprete de los anhelos de los vecinos, y hoy, haciéndome eco del sentir del valle ruego al director del popular periódico nuestro, LA VOZ DE LIEBANA, que no sólo inserte en sus hospitalarias columnas este ecuaníme y común sentir, sino que le apoye en la forma eficaz que sabe hacerlo para que nuestras aspiraciones sean una realidad.

La característica lebaniega, siempre noble, aunque resignada, siempre lleva sus actuaciones hacia todo lo que significa desenvolvimiento, y por eso, a mí, el menos indicado de estos vecinos, pero con la aquiescencia de muchos, se me ocurrió en último ruego a la autoridad municipal, ofrecerle la prestación personal, si se hace precisa, para implantar la luz eléctrica en este valle.

La opinión sincera y honrada no pide ni demanda más que aquello que dentro de la ley puede obtenerse con la actuación de ediles y conscientes ciudadanos, y aunque sea poco discreto el consignarlo hay que señalar el ejemplo de don Juan Señas, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento y el de otros vecinos y dignos representantes de este Ayuntamiento.

Con el concurso de todos, y así se lo pedimos a la autoridad, puede conseguirse lo que deseamos.

Dando gracias al señor director de LA VOZ DE LIEBANA por la inserción de estas líneas, le queda muy agradecido

Juan Arminio Viaña.

**COLEGIO**  
 DE  
**"La Encarnación"**  
 DE  
**Llanes (Oviedo)**  
 □  
 Dirigido por PP. Agustinos  
 □  
**Alumnos Internos, Medio-**  
**pensionistas, Vigilados**  
**y Externos.**  
 □  
**BACHILLERATO**  
**COMERCIO (no oficial)**  
**PRIMERA ENSEÑANZA**  
 con **PROFESORES TITULA-**  
**DOS,** según las últimas  
 disposiciones.  
**Pídanse Reglamentos**

## De Espinama

### Necrología

Ha fallecido en este pueblo la virtuosa señora doña Eusebia Antón, tía de nuestro particular amigo don Cristino Antón, rico comerciante de la ciudad de Camagüey, a quien desde estas columnas enviamos el más sincero pésame, extensivo a los demás parientes de la finada.

### Bautizo

Con la mayor solemnidad se celebró en esta parroquia el bautizo de un niño muy robusto, hijo de doña Paz de Celis, profesora mercantil, y de don Tiburcio de Benito; fueron padrinos la señorita Francisca de Benito; después de la ceremonia repartieron los padrinos caramelos en abundancia. Los invitados fueron obsequiados en la fonda del señor de

Celis con una merienda y al final cigarros habanos que recientemente había traído de aquella República.

### Viajero distinguido

Procedente de Camagüey (Cuba, ha llegado a este su pueblo natal en unión de su señora, el prestigioso indiano, agente de LA VOZ DE LIEBANA en la ciudad camagüeyana, don Jesús Prieto, hijo de nuestro buen amigo don Jerónimo.

Reciba nuestro cordial saludo de bienvenida a la tierra madre.

### Valdecoro.

Jesús de la Lama Bulnes  
Procurador de los Tribunales

POTES

cristiana fué bautizada en la iglesia de la Consolación, de Santander, apadrinándola don Juan Suárez López y la señorita Rosario Barbero Valdivielso, e imponiéndola los nombres de María del Rosario Araceli.

Felicitemos al joven matrimonio.

## Doctor J. MURIEDAS

Garganta, Nariz, Oídos

Ayudante-Delegado

del

Dr. Asuero

Consulta de 10 a 12 y de 2 a 3

Daoiz y Velarde, 1

SANTANDER

# Al Vuelo.

Han estado en Madrid nuestro querido amigo el teniente de alcalde de esta Villa don Mariano Serna y su joven señora doña Josefina Gómez Lama, que han regresado acompañados de su hermana doña Juanita Gómez Lama de Martínez.

—A pasar las fiestas de la Cruz en ésta, vinieron de Santander el funcionario de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don Juan Torre, su señora y su bella hermana Sara.

—De Requejo (Reinosa), vino también para las fiestas la señora doña Fridalina Fernández, esposa de nuestro estimado suscriptor don José Rodríguez.

—En Santander ha dado a luz una hermosa niña, primer fruto de su matrimonio, la señora doña Clotilde Barbero Cruz, esposa de nuestro querido amigo el farmacéutico don Mateo Lamadrid Revilla.

El día 12 del corriente la nueva

### PERDIDA

En la romería de San Tirso se extravió una pluma estilográfica. Por ser un recuerdo de familia se agradecerá a quien la haya encontrado la entregue en la administración de "La Voz de Liébana", donde se le gratificará.

—Por exceso de original dejamos para el próximo número varias crónicas de nuestros corresponsales y la crónica de las fiestas de la Cruz.

## Trabajos de imprenta

*Recordatorios, tarjetas, tolletos, papel timbrado, etc.*

Se admiten encargos en la Administración de LA VOZ DE LIEBANA

# BANCO DE SANTANDER

FUNDADO  
EN 1857.

CAPITAL: 10.000.000 de pesetas — Reservas: 8.500.000.

## CAJA DE AHORROS

ESTABLECIDA EN 1878.

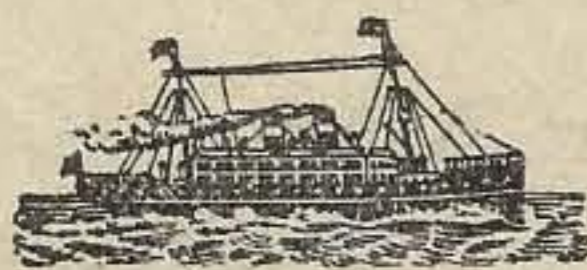
SUCURSALES: Alceda-Ontaneda, Ampuero, Astillero, Comillas, Espinosa de los Monteros, Lanestosa, Laredo, Osorno, Panes, Potes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sarón y Solares.

Banco filial: Banco de Torrelavega  
Con Sucursales en Cabezón  
de la Sal y Molledo.

### CAJA DE AHORROS

Disponible a la vista 3,50 por 100 de interés anual, sin limitación de cantidad. — CARTILLAS ESPECIALES: Disponible con ocho días de preaviso, 4 por 100 de interés anual. Los intereses se liquidarán por semestres. — CUENTAS CORRIENTES: A la vista 2,50 por 100 de interés anual; ocho días preaviso, 3 por 100 de interés anual. — DEPOSITOS a tres meses, 3,50 por 100 de interés anual; a seis meses, cuatro por 100 de interés anual.

## COMPANIA TRASATLANTICA



VAPORES CORREOS  
ESPAÑOLES

Servicios regulares

**DIRECTO:** España New York

6 Expediciones al año.

**RAPIDO:** Norte de España a Cuba y Mejico

12 Expediciones al año.

**EXPRESS:** Mediterráneo a la Argentina

12 Expediciones al año.

**LINEA:** Mediterráneo, Cuba y New York

12 Expediciones al año.

" Mediterráneo, Puerto Rico, Venezuela  
y Colombia 12 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel. — T. S. H. — Radiotelefonía. — Orquesta. — Capilla. — Etc., etc.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España. — En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. — En Santander: SRES. HIJO ANGEL P. REZ Y COMPANIA, Paseo de Pereda nº 36.

## "La Voz de Liébana"

Periódico regional. — Fundado en 1904  
POTES (Santander)

### Precios de suscripción:

En Liébana..... un año ... 5 pesetas  
En el resto de España..... — ... 6 —  
En América..... — ... 15 —  
Número suelto: Veinte céntimos.

### Esquelas de defunción:

En 1.ª plana, entera..... 100 pesetas  
— — media plana..... 50 —  
— — cuarto de plana..... 30 —  
En 2.ª y 3.ª plana, entera..... 80 —  
— — media plana... 40 —  
— — cuarto de plana 20 —  
Esquelas económicas en 4.ª y 5.ª plana 10 —

### Agentes de "La Voz de Liébana":

En Buenos Aires: Don Julián Fernández,  
Belgrano, 1299.  
En Uruguay: Don Vicente Mateo,  
General Garzón y Lanús. — Colón.  
En la Habana: Don Anastasio Wichi, Sol, 8.  
En México: D. Faustino Sánchez, Capuchinas 155  
En Camagüey: D. Jesús Prieto, Café y Restaurant  
«El Liceo». Cisneros, 10. Apartado, 115.

## BANCO MERCANTIL

Sucursal de Potes

### CASA CENTRAL: SANTANDER

Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Rames, Santoña, Salamanca, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Barruelo, Burgos, Cervera de Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, Sahagún, Selaya, Salas de los Infantes, Unquera, Valencia de Don Juan, Villadiago, Paredes de Nava y Santibáñez de Béjar.

Capital..... 15.000.000 pesetas  
Idem desembolsado..... 8.400.000 «  
Reservas ..... 13.600.000 «  
Fondo de amortización de inmuebles 100.000 «

Caja de Ahorros: A la vista 3 1/2 por 100.  
Cuentas corrientes a la vista: 2 y medio por ciento de interés.  
Depósitos a 3 meses: 3 y medio por ciento de interés  
Depósitos a 6 meses: 4 por ciento de interés.  
Libretas especiales: 4 por ciento, con preaviso de ocho días.

Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales. — Giros. — Cartas de crédito. — Descuentos y negociaciones de letras, documentarias o simples. — Ordenes de bolsa. — Cobro y descuento de cupones. — Depósito de valores y toda clase de operaciones de banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.

Dirección telegráfica: MERCANTIL